

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1523, que autoriza a varios Ayuntamientos del país a vender terrenos de su propiedad.

G. O. No. 9624, del 31 de octubre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1523

VISTA la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956, y la Ley No. 5577, de fecha 14 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Se autoriza a los Ayuntamientos, de los Municipios de Santiago, Sabana de La Mar, Baní y San José de

Las Matas, a vender los terrenos de su propiedad, que se describen a continuación:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

1) Al señor Reynaldo Antonio Santana, el Solar No. 330-C-13, de la Manzana No. 18, del Distrito Catastral No. 1, de dicho Municipio, con área de 200.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,200.00.

2) Al señor Ubaldo Fermín Montesino, el Solar No. 931-N, de la Manzana No. 18 (designación municipal), ubicado en la calle Sánchez, de dicho Municipio, con área de 284.05 metros cuadrados, por el precio de RD\$4,544.80.

3) A la señora Dinorah Mercedes Cambero de Muñoz, el Solar No. 2377, Manzana No. 173 (designación Municipal), ubicado en la calle Archille Michel, de dicho Municipio, con área de 259.16 metros cuadrados, por el precio de RD\$3,887.40.

4) A la señora Victoria Ramona Fca. Cid Vargas, el Solar No. 1379, Manzana No. 93, del Distrito Catastral No. 1, de dicho Municipio, con área de 160.58 metros cuadrados, por el precio de RD\$3,211.60.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR

5) Al señor Juan Bautista Pinales, una porción de terreno dentro de la Parcela No. 69, del Distrito Catastral 36/6ta. Parte, de dicho Municipio, ubicada en la Avenida de los Héroes, con área de 1,933.47 metros cuadrados, por el precio de RD\$5,800.41.

6) Al señor Arnaldo A. Henríquez Familia, el Solar No. 6, de la Manzana No. 41, del Distrito Catastral No. 1, de dicho Municipio, ubicado en la calle 27 de Febrero No. 104, con área de 737.66 metros cuadrados, por el precio de RD\$2,950.64.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BANI

7) A la señora Regina De León de Rodríguez, el Solar No. 2, de la Manzana "C", del Distrito Catastral No. 1, de dicho Municipio, con área de 630.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$2,205.00.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LAS MATAS

8) Al señor Tobías Antonio Checo, una porción de terreno dentro de la Parcela No. 469, del Distrito Catastral No. 2, de dicho Municipio, con área de 334.60 metros cuadrados, por el precio de RD\$2,007.60.

9) Al señor José Gabriel Echavarría, una porción de terreno dentro de la Parcela No. 440, del Distrito Catastral No. 2, de dicho Municipio, con área de 300.60 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,202.40.

10) Al señor José de Jesús Vásquez, una porción de terreno dentro de la Parcela No. 457, del Distrito Catastral No. 2, de dicho Municipio, con área de 173.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$519.00.

11) A la señora María Elena Núñez, una porción de terreno dentro de la Parcela No. 511, del Distrito Catastral No. 2, de di-

cho Municipio, con área de 345.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$2,070.00.

12) Al señor Baldomiro Bisonó Torres, una porción de terreno dentro de la Parcela No. 542, del Distrito Catastral No. 2, de dicho Municipio, con área de 242.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,815.00.

13) Al señor Julio Antonio Salcedo, una porción de terreno dentro de la Parcela No. 512, del Distrito Catastral No. 2, de dicho Municipio, con área de 334.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$2,004.00.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1524, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Michael T. S. Tung, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China.

G. O. No. 9624, del 31 de octubre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1524

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo